|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Javier Trigo Oubiña, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (11-24 PES-00292) en la que pregunta sobre la accesibilidad de la Real Colegiata de Roncesvalles, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La entrada a la iglesia de la Real Colegiata de Roncesvalles no es accesible para sillas de ruedas. Corresponde a los titulares de la Real Colegiata hacer una propuesta de accesibilidad para sillas de ruedas que, en su condición de monumento BIC, deberá ser autorizada por el Servicio de Patrimonio Histórico.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo